PORTE PAGO

SANTA FE



Redacción y Administración: San Martin 729-31 — AÑO II -- N.º 328 — Santa Fe, Miércoles 20 de Marzo de 1912

CONSULTORIOS GRATUITOS DE "SANTA FE"

Los subscriptores de SANTA FE tienen derecho á una consulta mensual, médica ó jurídica, que será atendida por los siguientes profesionales en sus respectivos consultorios.

Jurídico:

Doctores Juan B. Depetris, José P. Milesi.

Médico:

Doctores Francisco Beltramino, Rodolfo Weskamp, Pedro Gómez Cello.

Obstetricia:

Mariana M. de Fernandez.

Farmacia:

Las farmacias que oportunamente indicaremos, concederán un descuento del 50 por ciento en los medicamentos que los médicos prescriban el día de la consulta gratuita.

—

Para obtener la tarjeta de consulta, que entregará la administración, es necesario presentar el recibo correspondiente á la última subscripción mensual del diario.

Las consultas jurídicas de los subscriptores de la campaña serán atendidas á vuelta de correo, siempre que conste en la administración que han satisfecho el importe de la subscripción correspondiente al mes de la consulta.

Asistencia de enfermos pobres

SANTA FE facilitará asistencia médica gratuita á los que acrediten en la administración su estado de pobreza.

Otra ventaja para los subscriptores

La fotografía de M. Sarrat, Mendoza 273 concederá un descuento del 50% en el precio de los retratos á los subscriptores de esta hoja que se presenten con una tarjeta que á ese efecto otorgará la administración de SANTA FE.

Subscripción adelantada

(Abonando directamente á la Administración)

Por trimestre	m/n.	5.50
» semestre	»	10.00
» año.	»	20.00
Numero del día	»	0.10

Se reciben avisos comerciales y fúnebres hasta las 9 a.m.

Las subscripciones podrán comenzar y terminar en cualquier época, aunque para facilitar la contabilidad, se ruega á los señores suscriptores procuren que los vencimientos recaigan en una de estas fechas 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre.

SANTA FE

Un motivo más

Nuestro pleito político, se halla ya en estado de sentencia.

Se acerca, pues, el fallo definitivo que ponga término á las incertidumbres del momento.

Los litigantes no transigen.

Parecen resueltos y decididos á jugar el todo por el todo. Exacerbados los ánimos y enconados los espíritus por las incidencias del proceso, no reflexionan que están jugando al gana pierde con los más caros intereses de la provincia y con la felicidad de sus habitantes.

Son los efectos de la ofuscación.

Al que el fallo le sea adverso, que se prepare á vivir sobre un erial y á cargar con la responsabilidad de lo que ocurra.

SANTA FE ha cumplido con su deber llamando á la razón á los pleitistas y predicando la necesidad de crear un gobierno fuerte, de paz y concordia; no se nos ha escuchado: lo sentimos por el desconcepto en que caen el desinterés y el patriotismo de los partidos.

No hemos de cejar, sin embargo, en nuestro empeño.

Nos mueve á ello el interés colectivo.

Si la solución definitiva se avecina, veamos lo que puede ocurrir en el colegio electoral.

Según el artículo 84 de la Constitución de la provincia, «reunida la junta de electores en el recinto de la Legislatura, dentro de la segunda quincena siguiente á su elección y aprobados por ella los diplomas de sus miembros procederá á elegir gobernador y vice-gobernador, por cédulas firmadas que expresen el departamento que representa y la persona por quien vota el respectivo elector. El presidente mandará que el secretario, acompañado de dos electores, practique el escrutinio y le comunique el resultado de la votación; y hecho el escrutinio anunciará á la asamblea el número de votos que haya obtenido cada candidato. Los que obtuvieren mayoría absoluta, de los electores presentes, serán inmediatamente proclamados por el presidente de la junta, gobernador y vice-gobernador de la provincia».

La composición actual de los partidos en que se divide la opinión de la masa electoral santafecina y los elementos de que cada fracción dispone, fundamentan la aserción de que ninguno de dichos partidos tendrá en el colegio electoral la mayoría que requiere la disposición constitucional transcripta, de modo que se han de sostener varios candidatos, caso previsto por el artículo 85, que dice: «En caso de que por dividirse la votación no hubiere mayoría absoluta, elegirá la junta entre las dos personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios. Si la primera mayoría hubiere cabido á una sola persona y la segunda á dos ó más, elegirá la junta entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoría.»

Será pues, este artículo el que ha de servir de norma al colegio electoral; pero precisamente en el silencio que él y los subsiguientes, guardan respecto del voto de las minorías que se nieguen á votar por cualquiera de los dos candidatos que obtengan mayor número de sufragios, y en la ausencia de conceptos punitivos en la Constitución, que castiguen el voto en blanco de algunos electores (caso que bien puede ocurrir), ó la persistencia de las minorías en votar sus respectivos candidatos, no obstante lo que el artículo 85 dispone, nos lleva á plantear la siguiente cuestión.

Supongamos que un partido dispone de 25 votos en el colegio electoral, otro de 24 y otro ú otros de 11.

En la primera votación, cada partido votará por su candidato; la junta entonces, elegirá para la segunda votación á los que hayan obtenido 25 y 24 votos respectivamente.

Pero en esa segunda votación y en las sucesivas, cualquiera que sea su número, los 11 electores de la minoría persisten en votar su candidato negando así sus votos á los de las mayorías.

Suponiendo imposible la avenencia de las mayorías por el antagonismo de sus credos y principios, se plantea así un conflicto, que la Constitución no prevé ni soluciona.

El caso es por demás interesante y digno del estudio de los constitucionalistas.

La solución, en nuestro sentir, de un conflicto de esa índole, no sería otra que la disolución del colegio electoral y la convocación al pueblo de la provincia á nuevas elecciones de electores y en tal emergencia, forzosamente tendría que seguir gobernando la

¿Se dan cuentan nuestros políticos de los trastornos que podría acarrear tal situación?

Señalamos el probable nubarrón, como un motivo más para que, dejando de lado egoísmos é intereses pequeños, se busque la solución anhelada, antes del 31 de marzo, porque así lo imponen los deberes de este momento histórico.

Y conste que nos dirigimos á todos sin excepción.

——(o)——

EL "INFORME"

«Nueva Epoca» lo anunció.

«La Opinión» reeditó el anuncio.

El primero hablaba de siete tomos. Aquel si que iba á ser el informe de la gran siete.

El colega vespertino avisa que ya está en funciones, trabajando día y noche, el secretario, con un gran personal de escribientes.

«La Opinión», más discreto que «Nueva Epoca», no habla de los siete famosos tomos; pero deja suponer que el secretario va á escribir más que el Tostado. El hombre está sudando tinta. Las prensas van á gemir meses y meses.

¿No es informe? Pues que salga largo aunque salga «informe». O que por ser «informe» sea largo: como ustedes quieran.

Pero: ese informe tan disforme, ¿va á ser informe del secretario? ¿O será «informe» por ser obra del secretario y de los escribientes? ¿Quién hace un informe? Pues el que tiene los informes. Si los tiene el secretario, y no va á contener más que informes, quien lo escribe es quien debe hacerlo. Para informes al informante.

Una duda. ¿No sería mejor enviar el mueble en donde los informes están contenidos? El recibidor los ordenaría á su gusto. Así el informe dejaría de ser (informe), para ser Memoria.

Verdad es que no se trata de Memoria, sino de Informe. Pues entonces, al secretario. Es el de los informes. ¿Queda enterado el lector? Nosotros «in albis».

——(o)——

Escuela agrícola en Rafaela

Hace tiempo estuvo en ésta el inspector de enseñanza agrícola de la nación, don Francisco J. Fernández. Lo traía el propósito de entenderse con el gobierno respecto á la elección de terreno para instalar una escuela de agricultura en la capital del departamento Castellanos y con tal motivo el ministro Busaniche le facilitó todos los medios y lo acompañó al punto mencionado, á fin de hacerle fácil su misión.

Entonces se creyó, y con fundamentos, en la posibilidad de tener tan útil institución.

Desgraciadamente, el gobierno de Crespo se vió envuelto en la marea política, y la provincia sintió los trastornos del sacudimiento, perdiéndose un año sin que una sola de las iniciativas beneficiosas se realizara.

Por su parte, el gobierno de la nación, sin nadie que lo acicateara eficazmente, ha hecho como si Santa Fe no existiera, borrando del presupuesto nacional las partidas destinadas para creaciones de establecimientos de enseñanza y obras públicas.

Y bien: pronto la provincia va á tener su gobierno constitucional, sus hombres, más tranquilizados de preocupaciones partidistas estarán en condiciones de prestar mayor atención á los negocios públicos de verdadero interés para la colectividad y entonces, sería la oportunidad de entrar de nuevo á trabajar porque los proyectos, como el mencionado, se conviertan en realidad.

En tal concepto, las poblaciones interesadas en sus progresos, deben irse preocupando de condensar opiniones, á fin de hacerlas valer en el momento oportuno en pró de las iniciativas mencionadas.

Rafaela futura ciudad, no puede permanecer indiferente á este respecto y desde luego es bueno que les recuerde á sus visitantes, algunos altamente colocados en las esferas del gobierno nacional, que desde hace tiempo espera la escuela de agricultura, como un complemento de sus progresos y sobre todo como un imperativo categórico de su desarrollo agropecuario.

La política es buena, si ha de tomarse como un medio para hacer feliz á los pueblos y puesto que á éstos se les va á pedir sus sufragios, conviene sea á título de trabajar para su engrandecimiento.

El pueblo de Rafaela, enérgico, laborioso é independiente, tiene derecho á que se le tenga en cuenta en el sentido indicado.

——(o)——

Los sucesos del norte

A medida que se acerca el día del comicio, en los departamentos del norte es más intensa la intranquilidad.

Los hechos de sangre por cuestiones políticas, se vienen produciendo con una frecuencia alarmante.

Ciudadanos y policías, están enconados á tal extremo, que por cualquier causa salen á relucir las armas y ahí quedan las víctimas.

uno de esos sucesos, según da cuenta el siguiente telegrama:

Vera, marzo 18 (10.50 p. m.)—El comisario de Las Chuñas, sección de Garaboto, Carlos Cerriadas, fué asaltado ayer por un grupo de coalicionistas por haberse conducido correctamente.

Resultó herido de una puñalada en una pierna, de alguna gravedad. Dos de los asaltantes resultaron también heridos.

Es hora ya de que los hombres dirigentes de los partidos por un lado, y el ministerio de gobierno por otro, traten de aplacar ese matonismo, indigno de nuestra cultura.

——(o)——

FERROCARRIL A ALEJANDRA

Solicitud atendible

El vecindario de la colonia Alejandra solicitará del ministerio de obras públicas de la nación, se dé cumplimiento á la ley sobre prolongación del ramal férreo de San Javier á Reconquista, de manera que la población mencionada se vea favorecida por esa línea.

Desde luego, es indiscutible la razón que les asiste á los pobladores de Alejandra en la actualidad casi aislados por la falta de vías de comunicación cómodas y directas.

Es sabido que los campos de esa zona son fertilísimos y sólo por los inconvenientes de la falta de transportes no se han dedicado aún á la agricultura en la medida que fuera de esperar.

El ferrocarril llevaría á toda esa región una importantísimo impulso y las viejas estancias á la criolla del departamento San Javier, se transformarían prontamente en colonias y establecimientos ganaderos de importancia.

De ahí, entonces, surge la conveniencia que los hombres influyentes de la provincia, apoyen la petición de referencia desde que ella representa un verdadero anhelo de progreso.

——(o)——

El dia político

Sin novedad

Los partidos continúan dando las últimas manos de organización á sus elementos electorales que tomarán parte en los comicios del 31.

En la alta dirección de los partidos se ha calmado por el momento, el pensamiento de celebrar acuerdos.

Todos están decididos, á lo que parece, á ir á las urnas y obtener de ellas perspectivas para el colegio electoral.

Una versión

«La Razón» de Buenos Aires se ha hecho eco de una versión muy corriente en el Rosario. Se trata de un posible pacto de la coalición y la Liga, con la fórmula Candioti-Shole.

En otro lugar hacemos referencia á las manifestaciones de un liguista sobre este asunto.

Todo puede ser...

Un candidato

La coalición levantará la candidatura del señor Saavedra Lamas, vecino de Las Colonias, para diputado nacional.

Dicen que es pariente del doctor Sáenz Peña y reune muchas simpatías en la provincia...

Otro del sur

El doctor Néstor M. Fernández, ex-jefe político de Rosario, lanzará también su candidatura al mismo cargo, en las elecciones del 7 de abril próximo.

En esta parte de la provincia lo apoyarán los elementos constitucionales.

¿Y los electores?

Estamos á diez días de la elección y ni la coalición, ni los constitucionales, ni la Liga, han proclamado sus candidatos á electores para gobernador y vice.

Parece que los nombres aparecerán recién en la semana próxima.

El parto se presenta difícil.

Todos triunfan

¿Quién triunfa en la capital?

Los constitucionales dicen: ¡nosotros!

Los radicales: ¡no hay quién nos gane!

¿Y los coalicionistas? Uff, esos la tienen en el bolsillo.

¿Quién saca la castaña?

Una sorpresa

Los que dicen saber mucho del movimiento electoral de Rosario, anuncian una sorpresa que estará á cargo de la Liga.

Y como parece que una sorpresa sola es poco, agregan que en San Lorenzo se repetirá el caso.

Los perspicaces, creen adivinar los sucesos por la adquisición de libretas que ha hecho la Liga.

Hacia Garay

En la semana que corre se ausentarán á Garay los señores Ricardo Aldao, Domingo Mántaras y Diógenes C. Antille, con el objeto de organizar los elementos constitucionales para la elección del 31.

Todo eso, sin perjuicio de que el candidato coalicionista, señor Martinez, se alce con todos los votos, según anuncia telegráficamente á su partido.

Independientes y radicales

Anuncian de San Javier, que los independientes, en el deseo de derrotar á

los candidatos de la coalición, estarán unidos á los radicales.

Los coalicionistas manifiestan que allí nadie les puede disputar el triunfo.

35 electores

Un dirigente coalicionista, según informa un diario bonaerense, ha manifestado á uno de sus redactores que su partido tendrá 35 electores en el colegio electoral.

Llegado ese caso, cree en la posibilidad que Freyre sea elegido gobernador. Todo es cuestión de las personas que la junta de gobierno elija como candidatos á electores.

Como justificativo de ese hecho señala la circunstancia de haber invertido el jefe de la coalición 200 mil pesos y ser el organizador y alma del partido.

——(o)——

Insaculación de conjueces

DEPARTAMENTO CASTELLANOS

SECCION RAFAELA.—Mesa 1ª. Titulares: Faustino Anistin Aufranc, Juan Gregorio Astertay, Pablo G. César. Suplentes: José Alvarez Gaudencio Castarno, Emilio Charles.

Mesa 2ª. Titulares: Teófilo Escobar, Francisco José Erard, Victor Gubrak, Suplentes: Luis Enrique Dardati, Pedro Ignari, Federico F. Guerra.

Mesa 3ª. Titulares: Esteban Valentin Lombardo, Juan Bautista Sebrino, Octavio Dinedo. Suplentes: Federico Guwinkevried Nicanor Ocampo, Laureano Ramón Pajes.

Mesa 4ª. Titulares: Juan Kuanio, Guillermo Presser, Anselmo Buenaventura Soto. Suplentes: Juan Bautista Parenkia, Santiago Schine, Uvaldo I. Istantore.

Mesa 5ª. Titulares: Emilio Alejandro Alvarez, Gaudencio Castarno, Emilio Char. Suplentes: Juan Zimermann, Antonio Carino, José Oiletta.

—SECCION VILA.—Mesa 1ª. Titulares: Antonio Carranza, José Carlos Campeni, Pompeo Sadamineti. Suplentes: Bartolomé Berno, Domingo Rivero, José Sjali.

Mesa 2ª. Titulares: Alfredo Mura, Pedro Matinotti, Lorenzo Camba. Suplentes: Toribio José Antonio Zulián, José Arnolfo, Perfecto Balmaceda.

—SECCION CLUCELLAS. — Mesa única. Titulares: Carlos Luis, José Canalis, Bautista Oliva. Suplentes: Juan Santiago, Enrico Lorenzo Borda Bassana, Martín García.

—SECCION LEHMANN. —Mesa única. Titulares: Simón Balbino Peralta, Natalio Chapero, Bartolo Odetti. Suplentes: José Fiutero, Felipe Cirilo Bertoldi, Bautista Garone.

—SECCION SANTA CLARA.—Mesa única. Titulares: Antonio Bruno, Juan Bautista Boretto, Lorenzo Bottero. Suplentes: Bartolomé Baroni, José V. Calvo, Miguel Boero.

—SECCION SUSANA.—Mesa única. Titulares: Juan José Gaffé, Francisco Manzo, Pedro Civalero. Suplentes: Enrique Antonio Rufinel, Iremo Acosta, José Bosch.

—SECCION ZENON PEREYRA Y MARIA JUANA. —Mesa 1ª. Titulares: Juan Bonino, Francisco José Borgeat, Lorenzo Medina. Suplentes: Agustin Baumgartner, Santiago Vicente Lozano, Segundo Montinlo.

Mesa 2ª — Titulares: Juan Valli, Miguel Lozano, José Almada. Suplentes: Luis Hutter, Ricardo Tomedesto Fernández, Juan David Imerbriggen.

SECCION SAN VICENTE — Mesa 1ª — Titulares: César Baretto, Antonio Boffelli, Sandalio Lucido Núñez. Suplentes: Angel Baraballe, Pedro Maruano, Juan Bautista Pairola.

Mesa 2ª — Titulares: Juan Bautista Romano, Mateo Gadlioso, José Tien. Suplentes: Esteban Romano, Norberto Sinhon, Venancio Francisco Pinzzi.

SECCION HUMBERTO 1º — Mesa única. -- Titulares: Andrés Ardusso, Sixto Manuel Cornell, Marcos Laparini. Suplentes: Osvaldo G. Casanilla, Pedro Miguel Caballero, Antonio C. Theiler.

SECCION JOSEFINA — Mesa única. — Titulares: Francisco Bovo, David Quinteros, Lázaro Griffa. Suplentes: Ruperto Carnero, Enrique Gómez, Angel Ludueña.

—SECCION ATALIVA — Mesa única — Titulares: Jacinto Bracamonte, Domingo Sereno, Alfredo Alvarado. Suplentes: Alfredo Maite, José V. Iturraspe Rodriguez, José Porceliano.

—SECCION SUNCHALES. — Mesa 1ª — Titulares: Pantaleón Vergara, Bass Barco, Alfredo Giletta. Suplentes: Tomás José Andicio, Bartolo Galopo, Andrés Grovanetti.

Mesa 2ª — Titulares: José Marco, José Albino Mauser, Andrés Valio. Suplentes: Ramón Ludueña, Antonio Scarapia, Pedro Angel Vioti.

SECCION ALDAO. — Mesa única. — Titulares: Andrés Astegiano, Andrés Arduzzo, Andrés Allaria. Suplentes: Antonio Cavaleno, Ciriaco Sánchez, Victor Gómez.

DEPARTAMENTO SAN GERONIMO

SECCION CORONDA. — Mesa 1ª. —Titulares: José Cabral, Juan M. Bonazola, Lorenzo Acosta. Suplentes: Manuel Alarcón, Almaquco Díaz, Juan Luis Devoto.

Mesa 2ª — Titulares: José Buenaventura López, Telmo Leiva, Francisco Díaz. Suplentes: Carlos E. Fontanarrosa, Virginio Esteban Manbec, José Luis Manti.

Mesa 3ª — Titulares: Damián Suárez, Ramón Valdez Rodriguez, Pedro Quilici, Fausto Martin Romano.

Junta Escrutadora Nacional

Se hace saber, que la Junta Escrutadora Nacional, constituída de acuerdo con la Ley N° 8871 de Elecciones, ha designado el local del Juzgado Federal, y los días miércoles á las 8 a. m. para sus reuniones, determinando que en la del miércoles 13 del corriente se nombren los presiden-

Tropas á Helvecia

Ayer á las 6 p. m., se embarcaron en el remolcador «Freyre», 20 hombres de tropas del regimiento 12 de infantería, al mando del teniente 1º Leon D. Quaglia.

Estas fuerzas van á ponerse bajo las órdenes del jefe político de Helvecia.

Novedades

La tienda «El Asiático», acaba de recibir diversas novedades en géneros ingleses para vestidos de señora y va exhiben en sus vidrieras algunos cortes elegantes que llaman la atención de las damas de buen gusto.

Tropas al norte

Anoche salieron con destino á San Justo, Calchaquí, Reconquista y Vera, 50 hombres pertenecientes al 11 de infantería, los que distribuidos por partes, servirán como refuerzo policial en los citados puntos.

Estado del río

Santa Fe, creció 2 centímetros.
Colastiné, 2 id.
Corrientes bajó 6 id.
Ita Ibate, sin aviso.
Formosa, id.
Ituzaingó, id.

——(o)——

LOS ASUNTOS PARAGUAYOS

Aquello del Paraguay va cada día peor. Una revolución sucede á otra y á un gobierno malo otro peor.

No tiene compostura la nación hermana. Ahora, terminado el gobierno de Rojas y el que le sucedió, se presenta Jara, el temible Jara con el propósito de tumbar á Gondra.

Las cosas han llegado á tal extremo que hasta los puertos empiezan á clausurarse.

Así se lo hacen saber, al vice-cónsul de esa nación señor Benuzzi, en el siguiente despacho recibido ayer de Buenos Aires:

Señor cónsul paraguayo.—Santa Fe.—Comunícole que el puerto de Encarnación se halla clausurado por orden superior, para toda clase de operaciones. Sírvase comunicar á las autoridades y agencias de vapores.—Andrés Gill, cónsul general del Paraguay.

He ahí á lo que conduce la terrible anarquía porque atraviesa el valiente pueblo del «dulce Lambaré».

——(o)——

En la Intervención

El intendente y la política

El interventor nacional doctor Gil, llamó á su despacho al intendente municipal señor Rosas y le recomendó hiciera cumplir estrictamente el decreto de la intervención, sobre los empleados que hacen política.

Como se sabe, los dirigentes del partido constitucional se quejaron de la parcialidad de algunos empleados superiores de la intendencia.

Nombramiento de jefe político

Ayer se dió el siguiente decreto, nombrando jefe político de Caseros:

Santa Fe, marzo 19 de 1912.—Habiendo el ministro de la guerra comunicado que el mayor don Alejandro Fernández, que desempeña actualmente el cargo de jefe político del departamento Caseros, debe presentarse á la Escuela de Guerra, el Interventor nacional, decreta:

Art. 1.—Nómbrase jefe político del departamento Caseros al mayor señor Guillermo Villegas, en sustitución del mayor Alejandro Fernández, á quien se le darán las gracias por los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, etc.—A. Gil.—J. Cortés Funes.

Renuncias y nombramientos

Fueron nombrados: escribiente de la alcaidía de Rosario el señor Jorge Escolano; auxiliar de la jefatura de San Gerónimo á Ernesto Berrante; comisario de sección interino de la jefatura de Rosario y por el tiempo que dure la licencia del titular, señor Gutiérrez, al subcomisario señor Ramón Luduena; subcomisario, en reemplazo de éste, al principal, M. Fernández y principal á Abraham Arias.

—Nombróse comisario de policía de la jefatura de General López á Arturo R. Funes.

—Escribiente de estadística y archivo de la jefatura de Rosario, al señor de paz, señor Andrés Mendoza.

—Se acepta la renuncia del puesto de comisario de policía de Constitución, interpuesta por Juan S. Mellarde.

—Se nombra escribiente de sección de la jefatura política de Rosario, á Juan Masoni.

—Se acepta la renuncia de don Enrique Parreño, comisario de policía de San Javier.

—Nómbrase jefe del registro civil de Recreo á don Octaviano Conesa.

—Se acepta la renuncia de don Emilio Virasoro, escribiente de los defensores de pobres é incapaces.

—Acéptase la renuncia presentada por Martín Vidaurrazaga, del puesto de Encargado de Empalme de la sección Tráfico y Muelles del puerto y nómbrase en su reemplazo al apuntador de 1.ª don Eugenio Noverasco y en lugar de éste al señor Antonio López.

—Se nombra igualmente apuntador de 1.ª en la misma sección de Tráfico y Muelles al señor Francisco Carlosi y subencargado de cambio al señor Francisco Cancilieri.

—Nómbrase ayudante en carácter interino á la señorita Tránsito Torres.

—Aceptáronse las renuncias de la profesora de labores Cármen Traverzo y de la ayudante señora Enriqueta E. de Lassaga.

Multas por denuncias

Se le acuerda el 50 por ciento de las multas cobradas en las denuncias de los señores Daforno Rodolfo contra Cristóbal Febre; Lusso P. contra Samuel Taper; Juan Maggi contra Elías S. Abraham, Rosales Eduardo, José Escoit y Natalio Bacheta; José Rodríguez contra Francisco Klemant.

Devolución de fondos

Se acordó la devolución de lo pagado demás por concepto de contribución directa, á los siguientes señores: Pedro Marcenat, Lino Villar, Werner y Cía.

Permiso

Se le concede permiso por dos meses al fiscalizador de guías de Rosario, señor Perkins Fragueiro S.

Ordenes de pagos

Se mandó pagar á Juan B. Beltrame la cantidad de 13.502 pesos por los trabajos de obras efectuados en el edificio de la legislatura.

—A la administración del puerto se le mandó entregar 3924 pesos para que pague dos vagones comodines adquiridos del ferrocarril Central Argentino.

Balance retenido

Se mandó oficiar á la comisión de fomento de Las Bandurrias, haciéndole saber que no se podrá dictar resolución aprobando el balance y comprobantes de 1911 si antes no envía el recibo original del consejo general de educación, en que conste haberle entregado el 10 por ciento de las rentas correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Comisiones de fomento

Se aprobó el balance correspondiente al año 1911 de las siguientes comisiones de fomento: de Ana, Schiffner, María Juana y Garibaldi.

—Se declaró nula la donación hecha por la comisión de fomento anterior del pueblo de Colazo, cediendo gratuitamente al consejo nacional de educación una casa de propiedad de los herederos Bron y que la comisión alquilara á fin de que funcionara en ella la escuela núm. 90.

—Acéptose la renuncia de don Juan Drinobich, miembro de la comisión de fomento de Peyrano y se nombró á Pedro Polartri.

Se aprobó la ordenanza sobre higiene de la comisión de fomento de Montes de Oca.

Alambrados y calles

Intímose á los señores Andrés Bunzi y Valentín Bodini para que en el término de treinta días ensanchen las calles que han estrechado en Videla, retirando los alambrados y colocándolos en el límite que les corresponde.

—Mándose intimar al señor Juan E. Berisso para que en el término de 5 días deje expedita la portada que existía en el límite noroeste de su propiedad y la del señor Pedro Gibert en Calchaquí.

—Concedióse permiso para alambrar al señor Miguel Durando, en colonia Piamonte.

Intímose á la compañía de tierras de Santa Fe para que en el perentorio ... intimó también á Daniel Garrota, para que reabra el camino anteriormente citado.

Un paso á nivel

Intímose á la empresa del ferrocarril Central Argentino para que en el término de treinta días establezca á su costa el paso á nivel que debe existir entre los kilómetros 452 y 453, en el punto que la vía intercepta el camino general que une las colonias de Matilde, San Cárlos y Campo Sañudo.

Un hecho raro

La policía de General López se ha dirigido al interventor nacional, dándole cuenta del siguiente hecho raro:

«Rufino, marzo 19 de 1912 — Señor Interventor Nacional — Santa Fe: Informo á V. E. que en casa de Julio Franke de ésta, robáronse 614 papeletas enrolamiento, madrugada 17 actual, autores desconocidos. Instruyo sumario y sigo investigaciones por orden jefe político comandante Baigorria.

Saludo á V. E. — Capitán Albino, secretario.

——(o)——

CONCEJO DELIBERANTE

Ayer sesionó el concejo deliberante desde las 6.40 hasta las 6.50 p. m. Diez minutos justos para el público después de dos horas de conversación en antesalas. ¿Se trataría allá adentro de hallar la «componenda» que dijo el señor Tettamanti el último sábado? No lo sabe el cronista que sólo asiste á la sesión pública.

Después de una interminable lectura del acta y de los asuntos entrados, á pedido del señor Ibáñez se leyó, para tranquilizar á la población, según dijo alguien, un corto informe del ingeniero Sosa, hecho de encargo para eso de la tranquilidad pública. Dice el jefe de la usina que el peligro es imaginario: la prueba acusó una resistencia de nueve kilógramos por centímetro cuadrado en los puntos más débiles de las calderas viejas y es, á lo que parece, una resistencia razonable. Ya lo sabe la población de Santa Fe: no volará por falta de resistencia en las calderas. A lo sumo podrá quedarse á obscuras y sin fuerza motriz los establecimientos que la necesiten, pero son esos detalles nimios si se los compara con el de perder la vida.

En seguida de la lectura del confortante informe, el señor presidente quiso levantar la sesión ó que el concejo pasara á cuarto intermedio, porque ya no quedaba nada interesante que tratar.

El resto del intrincado asunto de la usina queda para que lo resuelvan los árbitros que designará el intendente, autorizado al efecto por el concejo.

La sesión, como se ve, no pudo ser menos interesante y no porque careciera de interés la cuestión en debate, sino porque el honorable concejo así quiso que fuera.

Sólo dos cosas merecen señalarse: la moción del concejal Ibáñez para que se leyera el informe del ingeniero Sosa y el empeño del señor presidente porque no se leyera.

El primero pidió que después de leído, se diera copia á la prensa, y el señor Estévez adujo en contra una razón pueril, la de que el informe había pasado á estudio de la comisión y era necesario esperar que ella se expidiese. ¡Como si el concejo no tuviera más autoridad que una de sus comisiones!

Menos mal que el buen sentido se impuso.

Casi nos olvidábamos de otra cosa, que merece señalarse. En la sesión anterior se dijo que el señor Sosa no es infalible en materia de calderas, que al concejo no le era suficiente su opinión de especialista y era necesario consultar á otros.

Si la opinión del jefe de la usina no es artículo de fe cuando juzga la calidad del material ¿por qué ha de serlo si se manifiesta sobre la resistencia del mismo y el mayor ó menor peligro que ofrece para la vida de las personas?

Y esta última infalibilidad se la reconoce el concejo, que le discute la primera, desde que hizo leer su informe, sin agregar una palabra «para tranquilizar á la opinión pública».

——(o)——

Consejo de Educación

Continuación de las resoluciones adoptadas con fecha 14 del corriente:

Fundar una escuela de segunda categoría en pueblo Esther, departamento de San Justo, debiendo pasarse nota al Consejo Nacional de Educación manifestando las causas que han determinado la anterior resolución; y autorizar á la inspección para que proponga personal y casa.

No adjuntando la recurrente los comprobantes requeridos para abrir una escuela particular en Teodolina y demostrando en su nota falta de preparación para llenar las funciones de una escuela, no se hace lugar á lo solicitado.

Tomando en cuenta lo informado por la inspección no se hace lugar al reconocimiento de los gastos á que se refiere la dirección de la escuela de San Gerónimo.

Elevar la renuncia interpuesta por la ayudante de la escuela de Villa Constitución, señorita Angela Orellano Toledo y proponer en reemplazo á la maestra rural de Coronda señorita Carlota F. Lischetti.

Autorizar al director de la escuela de San Jorge para invertir la suma de 28.33 pesos en la compra de los artículos detallados en el informe de la inspección.

Al mismo tiempo se resuelve que por el taller central se remitan seis sillas.

Solicitar sea nombrada ayudante interina la señorita Mercedes Gómez de ... da destinada á aumento de personal, inciso 9, ítem 1, del presupuesto vigente.

Elevar la renuncia del profesor de la escuela Sarmiento del Rosario señor Miguel Carrone, proponiendo en su reemplazo á la maestra normal señorita María E. Astrada.

Aceptar la casa propuesta para la escuela en el barrio Saladillo del Rosario, por la señora María T. Butty de Loza, por el alquiler mensual de 100 pesos, con contrato por dos años con opción á tres debiendo la propietaria colocar en el patio de la casa todos los hierros y ganchos necesarios para un toldo.

Acordar al director de la escuela de San José del Rincón señor A. S. Escardell, la cantidad de 25 pesos mensuales para casa habitación.

Arrendar la casa de don Bartolo Gramaglia para la escuela de Vila, por el término de tres años con opción á dos más.

Elevar la renuncia de la ayudante de la escuela de San Cárlos Norte, señora Amalia R. de Leumann, solicitando sea aceptada con anterioridad al 5 del actual.

En mérito á las consideraciones aducidas por el departamento de obras públicas, pase el respectivo expediente á la inspección, para que se solicite de todos los constructores de obras de San Jorge, nuevos presupuestos, con arreglo al confeccionado por el citado departamento y aconsejado por él en su informe, debiendo también solicitar presupuesto de algunos otros constructores de esta capital.

Conceder un mes de permiso sin goce de sueldo á la profesora de la escuela Belgrano de esta ciudad, señorita Mercedes Monje Muñoz y aceptar como reemplazante á la señorita Mercedes Chaves, á quien contaduría liquidará la mitad del sueldo.

Elevar la renuncia de la ayudante de la escuela Presidente Beleno, señorita Laura Monje Muñoz.

Por razones de salud concédese un mes de licencia á la ayudante de la escuela fiscal de Johson, señorita Mercedes Frugoni Candioti, con goce de medio sueldo.

Teatros y artistas

«Genio y Figura», notable y chistosísima comedia en 3 actos, fué representada anoche con todo éxito por la compañía que actúa en el Municipal y aunque no hace mucho que fué representada por la compañía de Pepe Santiago, la interpretación no dejó nada que desear aún parangonándola con aquella.

Verdad es que se trata de una obra en que se ha hecho derroche de ingenio y de gracia por cuatro autores madrileños de verdadero renombre, no obstante aparecer suscripta por Paso y Abati.

Los artistas, sin excepción, estuvieron bien, á tal punto que consideremos una de las representaciones más homogéneas. Merecen que así lo consignemos.

Entre la concurrencia, vimos á las siguientes familias:

Bonazzola de Barletta, Aldao de Rosas, Mántaras de Arteaga, Petrina de Maciá, González de Masjoan, de Constanzó, González de Rocca, Cerra de Rodríguez, de Rolger, de Maciel, Puig de Vives, Villanueva de Tiscornia y otras.

Señoritas: de Iriondo Parma, de Lapieza, de López Jordán, de Lassaga, de Rodríguez Cerra, de Iriondo Rodríguez, Ferreyra y otras que lamentamos no recordar.

Mañana «El genio alegre», de los hermanos Quintero.

"SANTA FE" EN LOS BARRIOS

Por el Campito

Charlas

La terrible enfermedad del tifus sigue abriendo brecha, sobre todo en la población infantil de este barrio. Inútil es tratar de hacer resaltar la alarma que con este motivo reina por aquel barrio; crecen los temores de contagio, y por lo tanto, de que el funesto azote se convierta en asoladora epidemia que diezme á chicos y á grandes.

Y no es que con lo apuntado queramos dar nosotros toque alguno de alarma, pero sí hacer constar que el peligro existe, y en su consecuencia, advertir la conveniencia de que se extremen las medidas sanitarias, sobre todo en lo que atañe á los servicios de desinfección de locales, de ropas, etc., etc. Y esto ha de ser obra, naturalmente, de los establecimientos públicos, que al efecto tienen su razón de existir; aquellas pobres gentes, no disponen de elementos para desarrollar un plan de higiene, ni aunque dispusieran podrían hacerlo, pues tropezarían con la dificultad insalvable de su total desconocimiento en cuestiones técnicas.

Urge, pues, que las autoridades tomen la iniciativa y procedan á la depuración de una atmósfera que se halla viciada por el microbio de una maligna enfermedad.

Descuido peligroso

Vimos algunos cables eléctricos desprovistos de su envoltura de hilo de coutchou, lo que mediante el contacto suele producir chispazos eléctricos que alarman á los vecinos. No tanto por la alarma, como porque en realidad constituyen un serio peligro, debieran de revestirse los cables lo más rápidamente posible.

Se observa también, que algunos de los postes destinados á sostener los cables son poco resistentes, lo que bien podría originar algún desgraciado accidente.

Delineación necesaria

Se deja sentir, en grado sumo, la necesidad de proceder á la delineación de las calles, algunas de las cuales permanecen en su estado primitivo.

También la edificación, se resiente ostensiblemente de la falta de reedificaciones modernas que sustituyan á los muchos caserones semi-derruidos que hay por aquellos barrios, los cuales atentan, no sólo contra la estética, sino que se ríen con sus enormes grietas, agrandadas por los dientes del tiempo, de la higiene que debe caracterizar á todas nuestras nuevas ciudades.

Tema es éste, que arrojaría materia suficiente para una extensa crónica, mas nuestra labor se reduce, en esta sección, á recoger las impresiones de estos parajes, y trasladarlas al papel con concisión, para de esta suerte, poder reflejarlas todas.

Barro

Aun hay barro en muchos sitios, sobre todo, la cuadra que da frente á la usina, se halla completamente intransitable.

Y eso, á los tantos días de haber llovido!

Los tapiales

Son muchos los terrenos, que en contraposición con las ordenanzas en vigencia, carecen de los respectivos tapiales.

¿Podría averiguarse el por qué de esas complacencias?, señor intendente.

La luz

Las deficiencias en el alumbrado han adquirido carácter de permanencia en los barrios y... donde no son los barrios.

Son generales las quejas que recibimos al respecto, mas no haya temor, que «eso» se arreglará «pronto».

Por la costa

Caminando á la vera del río, hubimos de notar el lamentable estado de suciedad en que se halla la costa. Detritus de toda clase de hortalizas se encontraban esparcidos acá y acullá, presentando un conjunto poco edificante.

Inquirimos la causa de esta irregularidad, y fuimos informados de que era producida por las barcas que llegan allá á hacer la venta de sus mercaderías.

Sin que se haya de poner trabas á ese comercio, sería del caso que se viera la mejor manera de realizarlo sin perjudicar la higiene y la limpieza.

ECOS INTIMOS

Fiesta campestre

Un grupo de familias en su mayoría de este barrio, se apresta á la celebración de una fiesta campestre que tendrá lugar en la isla el próximo domingo.

La comisión compuesta de varias señoritas y caballeros ultima los preparativos de la fiesta que promete resultar muy concurrida.

Enlaces

Para el próximo mes de julio, ha sido concertado el enlace de la señorita Sara Ahumada, con el señor Gumersindo Arce.

—El sábado próximo tendrán lugar los desposorios de la señorita Eulogia Bazán, con el señor Genaro Aguirre.

El acto, que se realizará en la casa de la novia, promete resultar lucido, dados los preparativos que se hacen.

—El jueves de la semana próxima, se efectuará el casamiento de la señorita Elvira E. Flores, con el señor Fermín Galarza.

Compromiso

El señor Juan Manuel Robledo ha solicitado la mano de la señorita Anita Rodríguez, para el señor Julián Buenaventura Olivera.

La boda se ha fijado para el 15 de noviembre del corriente año.

Viajeros

—Con destino á Rosario, el señor Atilio N. Di Ferro.

—Partió anoche para San Luis, el señor Dolores Barrionuevo.

—De Aurelia, la señora María de Martínez, acompañada de su señorita hija Esther.

—A Cruz del Eje, provincia de Córdoba, el señor Horacio B. Leal.

Convocatoria á elecciones

REGLAMENTACIÓN DEL COMICIO

Santa Fe, Febrero 16 de 1912 — El interventor nacional

DECRETA

Art. 1º. — Convócase á los electores de la provincia, inscriptos en el registro electoral nacional formado á base del padrón de enrolamiento de 1911, á elegir, el día 31 de marzo del corriente año, electores de gobernador y de vice gobernador, senadores, y diputados á la legislatura, en cada una de las secciones electorales en que está dividida la provincia, en la proporción siguiente:

Capital: cuatro electores, un senador y tres diputados; Castellanos: cuatro electores, un senador y tres diputados; Las Colonias: cuatro electores, un senador y tres diputados; General Obligado: dos electores, un senador y un diputado; Vera: dos electores, un senador y un diputado; San Cristóbal: dos electores, un senador y un diputado; Garay: dos electores, un senador y un diputado; San Javier: dos electores, un senador y un diputado; 9 de Julio: dos electores, un senador y un diputado; Rosario: once electores, un senador y diez diputados; General López: tres electores, un senador y dos diputados; San Martín: tres electores, un senador y dos diputados; Caseros: tres electores, un senador y dos diputados; Belgrano: dos electores, un senador y un diputado; Iriondo: tres electores, un senador y dos diputados; Constitución: tres electores, un senador y dos diputados; San Lorenzo: tres electores, un senador y dos diputados; San Gerónimo: tres electores, un senador y dos diputados; San Justo: dos electores, un senador y un diputado.

Art. 2º. — La elección de electores de gobernador y vicegobernador y de senadores y diputados á la legislatura se practicará en el mismo acto. Cada elector deberá hacer constar en una sola boleta los nombres de los ciudadanos por quienes sufraga para todos esos puestos, según sea el número de ellos que corresponda al departamento en que vota.

Art. 3º. — Las mesas receptoras de votos se instalarán á las seis de la mañana del día designado para que tenga lugar la elección, é inmediatamente y sin interrupción se procederá á recibir los sufragios de los electores.

La votación no podrá clausurarse en ningún caso antes de las cinco de la tarde.

Art. 4º. — Los sufragantes deberán presentar á la mesa receptora de votos su libreta de enrolamiento, como condición indispensable de la recepción del sufragio.

Art. 5º. — La mesa deberá rechazar de oficio ó á solicitud de algunos de los representantes de los partidos, el voto de todo individuo cuya filiación no esté conforme con las enunciaciones de la libreta de enrolamiento que presente.

Art. 6º. — Las mesas receptoras de votos deberán sellar las libretas que presenten los sufragantes en el acto mismo de recibir el voto.

Art. 7º. — La Junta Electoral, en acto público celebrado en el recinto de la Legislatura, designará oportunamente por sorteo, de conformidad á lo que dispone la ley provincial de elecciones, los ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos.

El resultado del sorteo se publicará en un diario de esta capital y en otro del Rosario, y en carteles que se fijarán en lugares públicos en todos los departamentos.

Art. 8º. — Cada uno de los partidos que tenga constituido un comité público en el distrito electoral en que funciona una mesa receptora de votos, puede autorizar un apoderado que represente al partido y á sus adherentes en el acto electoral y lo fiscalice. Este apoderado deberá estar autorizado por medio de un documento firmado por el presidente y secretario del comité local á quién representa, refrendado con su sello.

Art. 9º — Encárguese á los jefes políticos tomar todas las medidas conducentes al objeto de que las mesas receptoras de votos, que deban funcionar dentro de su jurisdicción, puedan instalarse á la hora designada en el artículo 3, de este decreto.

Art. 10. — Comuníquese, etc.

(Fdo): A. GIL.—J. Cortés Funes—O. Piñeiro Sorondo—Luis A. Romero.

nº. 878, e. 23, v. 31 m.

TELEGRAMAS

(Continuación de la página 3)

SAN JAVIER

La creciente—Lluvia—Actividad de los partidos - Viajeros

Marzo 19—Volvió á tenernos con cuidado la creciente, dada la forma en que se presentaba, pero felizmente tranquiliza la noticia recibida de Corrientes de que había bajado el río 22 centímetros en las últimas 24 horas.

—Después de una prolongada sequía se compadeció el cielo de nosotros y nos mandó un abundante aguacero que benefició grandemente á los campos y chacras, que ya sentían la falta de agua.

—Se nota gran actividad en los partidos políticos al aproximarse la fecha del comicio. Tres serán los que se disputarán el triunfo; la coalición, radical é independientes. Se dice no han podido arreglarse entre estos dos últimos partido, por lo tanto irán por separado cada uno con sus candidatos.

—Por el vapor Lucero regresó la señora Petrona A. de Gutiérrez y la señorita Pepa Bertán, señora Josefina G. de Walter y su hija señorita Martina y señores Atanasio Gonal, Gregorio Gutierrez y Bonifacio Maroto.

Por vía Crespo regresó el jefe político capitán Vita.

—Falleció el respetable anciano don Tiburcio Mendez, que contaba 87 años de edad.

AVELLANEDA

Lluvia La cosecha de maní—Fiebre aftosa

Marzo 19— Llovió abundantemente facilitando la cosecha del maní que será espléndida.

—Sigue la epidemia de la fiebre aftosa.

SANTA FE en la campaña

San Cristóbal

Mejoras urbanas—Resoluciones de la C. de F.—Hospital de Caridad—Noticias.

Señor director de SANTA FE:

Se ha dado principio á los trabajos de arreglos de las calles de este pueblo, haciendo funcionar la máquina «Champión» para abovedarlas. Sin embargo, la falta de lluvias desde hace dos meses, no permite continuarlos hasta su completa terminación.

Se ha dado comienzo á la construcción de dos plazoletas del uno y otro lado de la estación, lo que dará un aspecto más pintoresco al pueblo.

También se ha llamado á licitación para la construcción de dos mercados que serán ubicados convenientemente para mayor comodidad de los vecinos.

La construcción de un masadero, preocupa bastante la atención de la comisión de fomento local, lo que importa decir que esta comisión ha entrado de lleno en el loable propósito de mejorar y embellecer las condiciones de este pueblo, acostumbrado, desde hace mucho tiempo, á una inercia é indiferencia completa.

A objeto de las mejoras apuntadas, la comisión de fomento decretó la extracción inmediata de los postes, colocados á orillas de las veredas, y que además de afear la estética, impedían el buen funcionamiento de la «Champión».

Esta resolución fué protestada por la mayor parte de los vecinos á quienes afectaba; así como también, fué protestado el decreto mandando cumplir la ya vieja ordenanza sobre cercos y veredas.

No parece sino que los propietarios, acostumbrados á la indolencia de las comisiones de fomento anteriores, ven con malos ojos, los progresistas ideales de la actual comisión.

En esta población, donde la propiedad urbana produce á sus dueños pingües intereses, es increible el estado deplorable de la mayor parte de las veredas y lo que es peor aún, ver en pleno centro comercial, terrenos valdíos que tienen por cerco inmensos yuyales, que bien pueden servir de abrigo á algún mal intencionado.

Si nunca se hiciera nada por el progreso del pueblo, resultaría que San Cristóbal no dejaría de ser lo que es. Es necesario que los vecinos se den cuenta que esas mejoras que han levantado un espíritu de protesta, significarán para más adelante un aumento seguro en el valor de sus propiedades.

Es muy cierto que el plazo acordado para la construcción de tapiales y veredas es muy corto. Es también cierto, que por el momento, no está el pueblo para construir veredas con baldosas de primera calidad; pero, también es cierto que la comisión de fomento está constituida por hombres de buena voluntad y capaces de darse cuenta del error en que han incurrido. ¿Por qué, pues, los vecinos no se han dirigido á la comisión de fomento solicitando á reconsideración de dichas ordenanzas? ¿Cree el vecindario que los miembros de la comisón son tigres ó panteras que van á recibirlos con las fauces abiertas, en actitud de comerse á sus semejantes?

Volvemos á repetir: Estamos con los propietarios en cuanto se refiere al breve plazo acordado y á la calidad de los materiales á usarse; pero alguna vez nabía de ser la primera para encaminar á esta población por la vía del progreso.

Los vecinos deben volver sobre sus pasos, y en lugar de dirigirse al ministerio en demanda de justicia, debe hacerlo ante la misma comisión en la seguridad de ser bien atendidos.

Han transcurrido ocho meses desde que se libró al servicio público el hospital local.

La comisión directiva no ha omitido esfuerzos para su habilitación y contando con la subvención acordada por las H. H. C. C. de la Provincia, que incluyeron en el personal vigente, una subvención mensual de doscientos pesos nacionales, proveyó al establecimiento de todos los enseres necesarios á su mejor funcionamiento.

Sin embargo, la intervención, no ha querido pagar dicha subvención, á pesar de los continuos reclamos de la comisión directiva, y tan sólo ha prometido liquidarla desde el día que fué librado el hospital al servicio público.

Nos parece que la intervención no está en lo justo.

Si la partida aparece en el presupuesto en vigencia, es claro que las H. H. C. C. (considerando los muchos elementos que debían adquirirse para que el hospital funcionara en forma), han querido contribuir con dicha suma desde el comienzo del año, á objeto de que la comisión directiva pudiera desarrollar su acción benéfica con mayor amplitud.

Reclamamos de toda la prensa bien intencionada de la provincia, su acción eficiente, en beneficio de los menesterosos que se asisten en este hospital.

Desde el 9 de agosto del año ppdo, se han asistido en el establecimiento, ochenta y un enfermos pobres de solemnidad y cuatro pensionistas.

Han fallecido 11.

Dados de alta 64

En asistencia, 6.

—En vista de los calores sofocantes, muchas familias de la localidad nos piden hagamos notar al presbítero, señor Sarraga, la necesidad de que los días festivos, oficie una misa á una hora más temprano, que podría ser de siete á ocho de la mañana.

Trasladamos el pedido al señor cura párroco en la seguridad de que las familias serán atendidas.

Es verdaderamente inaguantable la costumbre de los talleres del F. C. C. N., de llamar á los operarios con largas y estridentes sonadas de pito á las horas más inconvenientes.

A las 5 y media de la mañana todo el vecindario es molestado con semejante abuso y los que nada tienen que ver con los talleres (la inmensa mayoría de la población) deben sufrir pacientemente esa molestia.

Esto mismo, se repite á la 1 y 30 p. m., de modo que el pacífico vecino que dedica esas horas de horrendos calores, á dormir la acostumbrada «siesta», no puede hacerlo porque el «pito» de los talleres le rompe el tímpano.

Creemos, que está en el interés de los operarios, hallarse á hora conveniente en sus respectivos puestos so pena del descuento respectivo en su jornal.

¿Por qué entonces, molestar á los demás vecinos con el ensordecedor silbido? ¿Es posible que por interés de los menos, no se tenga en cuenta la conveniencia de los más? ¿No comprende el jefe de talleres que puede haber enfermos graves á los cuales puede perjudicar ese ruido infernal?
puede perjudicar ese ruido infernal?

Pedimos al señor jefe en cuestión un poco más de consideración para el vecindario y que ordene la supresión del dichoso pito, por innecesario y molesto.

Dado el caso de que no se atiendan nuestras indicaciones, damos traslado de este abuso á la comisión de fomento quien debe reglamentar ese punto, en obsequio á la tranquilidad del vecindario.

Recordamos á la comisión de fomento que dados los fuertes calores reinantes y la abundancia de canes que pululan por nuestras calles, es necesario tomar medidas enérgicas para evitar alguna posible desgracia, procediendo á la matanza de todo perro vagabundo.

Esto también no es tan sólo una medida de progreso, sino una medida de higiene y seguridad.

Saluda al señor director — Corresponsal.

——(o)——

Policiales

HOMBRE GUAPO

Cuatro heridos sin motivo

En el barrio de Las Ranas

En el pintoresco barrio de «las ranas» de Buenos Aires, que dentro de poco habrá desaparecido, se originó en la noche del domingo un alboroto mayúsculo. Resultaron cuatro heridos y debido á la intervención policial no fué mayor el número.

Uno del barrio, llamado José Ruiz cuyas relaciones son tirantes con otro vecino, José Amaya ó Goyena, el protagonista se le aproximó para hacerle una pregunta.

—¿Qué dice?—le expectó á boca de jarro el taita fulminándolo con una mirada de refucilo.

—Le preguntaba no más si lo conocía......

—¿Y qué?

—Nada; porque como es mi amigo...

—Sí, lo conozco, y usted también últimamente.

—Pero, si yo no le he dicho nada....

—¡Oh... qué se ha cráido, tamién!...

Amaya le dió un empellón con el puño y en seguida, echando mano á la cintura, desnudó una cuchilla.

—Pero....

—¡Tomá!...

—¡Auxilio!

—¡Y esta de yapa!...

La primera fué un hachazo á la cabeza y la segunda un corte de punta al cuello.

Ante tan criminal agresión, Ruiz quiso huir dando voces de auxilio, que fueron oídas por numerosos vecinos de la cuadra.

El agente de facción una cuadra más allá acudió al oír los gritos de la víctima.

Amaya permanecía impasible y á la voz de arresto del agente, contestó sacando otra vez el cuchillo. Cuando el vigilante levantó el machete el matón tirole una puñalada hiriéndolo al abdomen que, felizmente pudo esquivar el agente. Al desviarse el arma el representante de la autoridad quedó herido en el pié izquierdo.

La tercera víctima

Entretanto, muchos curiosos presenciaban la escena y ya había llegado en auxilio del agente el soldado del guardia cárceles Laureano Millán, vecino del barrio.

—Entréguese!....

—Usted no es de esta parroquia, amigo. Y sin más ni más, Amaya se le fué encima, hiriéndolo de un hachazo en la cabeza y de otro en la mano izquierda.

Su actitud era resuelta; miraba hecho una fiera y parecía enloquecido por aquel olor de sangre que notaba en su derredor.

Un hermano del guardia cárceles, llamado Armando Millán, no pudo menos que atropellar al malhechor al ver que Laureano estaba herido.

Corrió la misma suerte que los anteriores. A poco de ponérsele al alcance de la cuchilla, roja de sangre, cayó herido por un golpe de filo en la región frontal y otro en la mano derecha.

Fué entonces lo suficiente para que nadie intentara aumentar el número de las víctimas. La gente se desparramó en todas direcciones.

Y por supuesto, como ya Amaya no tenía á quien agujerear ó hachar, soltó una carcajada, limpió en la tierra la hoja de la cuchilla y se retiró de allí más tranquilo que una noche de luna.

La 34ª ha recomendado su detención.

Remitidos

Ayer fueron remitidos de Sauce Viejo, al Departamento de Policía, los sujetos Angel Salomón y Nicolás Arce, el primero por estar acusado de ser autor de un hurto, y el segundo, á disposición de la policía, ignorándose la causa de su remisión.

En libertad

Por orden del juez de instrucción, fueron puestos en libertad los detenidos: Andrés Bustos, Saturnino Escalante y Martín ó Matías Acosta; y por orden del jefe de policía, los detenidos José Paris y José Carini.

——(o)——

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 19

JUZGADOS CIVILES

2ª NOMINACION.—No se hizo lugar á la revocatoria solicitada por don Cárlos H. Schencider en el juicio sucesorio de don Bernardo Iturraspe de Lecubarry.

—Fueron declarados en estado de quiebra los comerciantes de Estación Gálvez, señores J. Castelví y Cía., nombrándose contador al señor Cárlos Garcea y fijándose la audiencia del día 12 de abril á las 9 a. m. para que tenga lugar la verificación de créditos, convocándose á los acreedores á sus efectos.

—Por fallecimiento de Manuel Brañas Fernández fué declarada única y universal heredera doña Honoria Cabrera de Belen, confirmándose en esta forma la institución hereditaria hecha por el causante de esta sucesión.

Avisos del día

REMATES

POR

Mateo Chiama

Escritorio: SAN MARTIN 516

EL DOMINGO 24 DE MARZO

á las 8.30 de la mañana, donde estará mi bandera.

SAN LUIS 425

En el depósito de los señores JOSE D. MACIA y Cía., por cuenta y orden de su dueño, venderé lo siguiente:

UN BREACK de paseo, capota y asientos de cuero, con sus faroles, alfombras, ejes patente, tazas de bronce. La capota es de sacarse y ponerse. Está en perfecto estado.

UNA AMERICANA, completamente nueva, de cuatro asientos, con lanza y varas, ejes patente y faroles correspondientes.

OTRA AMERICANA, eje patente, de dos asientos, con lanza, varas y faroles.

UN TILBURY, de dos ruedas, en buen estado. Un arreo completo, dorado, fino, para varas, con un freno, pechera y yuguillos ingleses, dorados.

Varios arreos con sus pecheras para lanza y varas.

Una yunta de caballos mestizos obscuros, grandes, muy mansos, tiran á las varas y en yunta.

Seña: 10 por ciento, y mi comisión del 5 por ciento á cargo del comprador. Por más datos é informes, ocurrir al rematador que suscribe, San Martín 516.—MATEO CHIAMA.

N.º 937, e. 20, v. 24 m.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial, de la 1ª nominación, doctor Moisés I. Soriano, se hace saber que el día 23 del corriente mes y año, el agrimensor don Aurelio J. Castro, procederá á practicar mensura judicial de un campo de propiedad de los herederos de don Higinio Sotelo, ubicado en Cañada de Arce, distrito Gaboto, departamento San Gerónimo, y cuyos linderos son: al norte, herederos de don José Elías Giles; al este, tierra fiscal; al sur, don José Giles, y al oeste, campo Carrizal de Peralta.—Lo que se hace saber á sus efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimientos.—Santa Fe, marzo 15 de 1912.—Félix Ferreyra, secretario.

Nº 927, e. m. 16, v. 21 marzo.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la 3ª nominación, doctor Nestor Costa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienot de don Espendión Aguirre, ya sean como acreedores ó herederos, y cuyo juicio sucesorio ha sido iniciado á solicitud de su esposa é hijos legítimos. Lo que se publica á sus efectos legales.

Santa Fe, febrero 23 de 1912—Juan López Pelegrín, secretario.

nº 879, e. 23, v. 24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación doctor Moisés I. Soriano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á todos los que se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de JUAN GALLO, para que dentro de dicho término comparezcan á hacerlos valer bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios abierto á solicitud de varios interesados.

Lo que se publica á los efectos de la notificación.